



MINISTERIO DE TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO  
DEPARTAMENTO DE GENERACIÓN DE EMPLEO**

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE  
OTORGAMIENTO DEL BONO PROTEGER**

**DNE-10.0-P-08**

**Versión 1.0  
San José, Costa Rica**

**Noviembre 2020**

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 2 de 26

## B. Lista de aprobadores y revisores

Lista de Aprobadores y Revisores		
Roll	Nombre/Cargo/Dependencia	Firma Digital
Elaboró	Lic. Héctor Gabriel Zúñiga Arguedas, Ingeniero Industrial, Unidad de Evaluación, Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.	
	Licda. Gindra Brenes Poveda, Jefatura, Departamento de Generación de Empleo, Dirección Nacional de Empleo.	
Revisó	Lic. Juan José Jiménez Vega, Asesor, Despacho del Ministro de Trabajo y Seguridad Social.	
	Lic. Andrés Jiménez Segura, Ingeniero Industrial, Departamento de Desarrollo Organizacional, Dirección General de Planificación del Trabajo.	
	Licda. Victoria Mena González, Directora, Dirección General de Planificación del Trabajo.	
Aprobó y Autorizó	Lic. Marcos Solano Chacón, Director, Dirección Nacional de Empleo.	

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono          Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 3 de 26

## C. Índice

A.	Portada .....	1
B.	Lista de aprobadores y revisores .....	2
C.	Índice .....	3
B.	Siglas, Abreviaturas y Conceptos .....	4
C.	Ficha Técnica .....	6
D.	Documentos Relacionados .....	8
E.	Narrativa del Procedimiento.....	11
F.	Diagrama de Flujo .....	18
G.	Control de Cambios o Versiones .....	22
H.	Anexos.....	23

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 4 de 26

## D. Siglas, Abreviaturas y Conceptos

Siglas, Abreviaturas y Conceptos	
Siglas	Área
DF	Dirección Financiera del MTSS.
DGE	Departamento de Generación de Empleo.
DNE	Dirección Nacional de Empleo.
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería.
MH	Ministerio de Hacienda.
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
SICERE	Sistema Centralizado de Recaudación.
SINIRUBE	Sistema Único de Beneficiarios del Estado.
SINPE	Sistema Nacional de Pagos Electrónicos.
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones.
Siglas o Abreviaturas	Puesto
DDNE	Director Dirección Nacional de Empleo.
EDP	Encargado de Planilla.
JDGE	Jefatura del Departamento de Generación de Empleo.
PB	Personas Beneficiarias del Bono Proteger.
PS	Personas Solicitantes del Bono Proteger.
Conceptos	Definición
APP Aplicación Plan Proteger	Aplicación Plan Proteger se refiere a una plataforma tecnológica brindada al MTSS acorde a convenio de cooperación con la empresa Continum Datacenter S.A.; donde se reciben las solicitudes del Bono Proteger, brinda el almacenamiento, tratamiento, conservación, captura y calidad de la información que suministran las personas solicitantes del subsidio económico.
Bono Proteger	Subsidio temporal de desempleo para contribuir con la protección social de los hogares afectados por el cambio en sus condiciones laborales y/o ingresos como consecuencia de la Emergencia Nacional provocada por Covid-19. Según Artículo 1, Reforma al Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS del 17 de abril del 2020.

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 5 de 26

Ciclo	Base de datos de personas que si califican para recibir el subsidio económico denominado Bono Proteger.
IBAN	Internacional Bank Account Number (IBAN) es una estructura estandarizada de 22 dígitos que identifica cuentas bancarias de fondos tanto a nivel nacional como internacional.
Sistema Gestor de Empleo (SGE)	Sistema Gestor de la Dirección Nacional de Empleo utilizado para la generación de proyectos, consultas, validaciones, notificaciones y generación de planillas.

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 6 de 26

## E. Ficha Técnica

Ficha Técnica	
<b>Nombre del Proceso:</b> Registro, validación, y trámite para el otorgamiento del subsidio económico denominado Bono Proteger.	
<b>Nombre del Procedimiento:</b> Gestión de otorgamiento del Bono Proteger.	
<b>Objetivo:</b> Proporcionar a los funcionarios del Departamento de Generación de Empleo de la Dirección Nacional de Empleo una guía eficaz para sistematizar los requisitos y pasos a seguir para la gestión de otorgamiento del subsidio económico denominado Bono Proteger.	
<b>Alcance</b>	<b>Empieza:</b> Recepción de la solicitud del Bono Proteger en la APP, una vez completado el formulario por parte de la persona solicitante.
	<b>Incluye:</b> Aplica para los funcionarios de la Dirección Nacional de Empleo los cuales se encargan de realizar los pasos para la gestión de otorgamiento del subsidio económico.
	<b>Termina:</b> Con la notificación a la persona beneficiaria del pago realizado por medio de la APP y/o comunicado de declaratoria sin lugar de caso.
<b>Requerimientos</b>	<b>Entradas:</b> Formulario de solicitud completo con información proporcionada por la persona solicitante.
	<b>Proveedores:</b> Personas solicitantes del subsidio económico denominado Bono Proteger.
	<b>Salidas:</b> Ciclos de pago, documentación para trámite de la planilla, notificación de pago al beneficiario y comunicado de declaratoria según corresponda.
	<b>Clientes:</b> Dirección Financiera del MTSS, Comisión Nacional de Emergencias, IMAS, y persona beneficiaria del Bono Proteger.
<b>Alineación con el POI:</b> No se encuentra alineado con el POI al haber sido una modalidad de subsidio que nació a raíz de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.	

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 7 de 26

### Riesgo Asociado:

Se podría presentar inconvenientes al momento de realizar los diversos pasos del procedimiento, considerando problemas en las cuentas bancarias de los beneficiarios, error en el número de cédula, entre otros; lo que traería reprocesos. Además, de no poder realizar el procedimiento a cabalidad, podría repercutir en el no giro de los subsidios a los solicitantes que cumplen con los requisitos. Por otra parte, podría generarse el pago del subsidio económico a personas que no cumplen los requisitos, lo que hace de gran relevancia seguir paso a paso cada una de las actividades del procedimiento y cumplir con los requisitos.

Además, al ser recursos públicos se debe tener un control interno riguroso de los giros, validaciones, registros, personas solicitantes y pasos a seguir para gestionar de manera correcta los otorgamientos del bono proteger.

	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 8 de 26

## F. Documentos Relacionados

Nombre del Documento	Código	Disposición
Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS y sus reformas	Documento Externo	<p>Establecen los lineamientos generales del procedimiento de solicitud y asignación del Bono Proteger y se determinan las responsabilidades institucionales, los criterios de priorización en la asignación de los recursos, mecanismos de validación, control, seguimiento, la rendición y resguardo de la información.</p> <p><b>Localización:</b> Sistema Costarricense de Información Jurídica – SINALEVI (<a href="#">Enlace</a>)</p>
Directriz N° 060-MTSS-MDHIS	Documento Externo	<p>Directriz sobre la Priorización de atención de la pobreza mediante la utilización del sistema nacional de información y registro único de beneficiarios del Estado (SINIRUBE) dirigida a la Administración Central y descentralizada del sector social.</p> <p><b>Localización:</b> Sistema Costarricense de Información Jurídica – SINALEVI (<a href="#">Enlace</a>)</p>
Ley N° 8220 Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos	Documento Externo	<p>Ley que regula el exceso de requisitos y trámites administrativos, además que garantiza el derecho de respuesta por parte de la administración.</p> <p><b>Localización:</b> Sistema Costarricense de Información Jurídica – SINALEVI (<a href="#">Enlace</a>)</p>
Ley N° 8422 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública	Documento Externo	<p>Ley que regula el derecho ciudadano a denunciar, la garantía de confidencialidad, la forma de presentación, gestión de admisibilidad, comunicación al denunciante, y forma de registro para su consulta.</p> <p><b>Localización:</b> Sistema Costarricense de Información Jurídica – SINALEVI (<a href="#">Enlace</a>)</p>

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 9 de 26

Ley N° 9840 "Protección a las Personas Trabajadoras durante la Emergencia por la Enfermedad Covid-19"	Documento Externo	Establece subsidio para la atención de la condición de desempleo, suspensión temporal del contrato de trabajo o reducción de jornadas laborales, en favor de las personas trabajadoras del sector privado, los trabajadores temporales o informales y los trabajadores independientes que hayan visto sus ingresos afectados a consecuencia de la entrada en vigencia del decreto ejecutivo N° 42227-MP-S del 16 de marzo del 2020.  <b>Localización:</b> Sistema Costarricense de Información Jurídica – SINALEVI ( <a href="#">Enlace</a> )
Sistema de Generación de Empleo – Manual de Usuario	Sin código	El documento hace referencia a un manual de usuario (versión 2) que se utiliza como guía para los funcionarios de la Dirección Nacional de Empleo para utilizar los aplicativos del SGE.  <b>Localización:</b> Dirección Nacional de Empleo, Departamento de Generación de Empleo.
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Continum Datacenter S.A.	Sin código	Convenio de cooperación para aplicativo WEB entre el MTSS y la empresa Continum Datacenter S.A. para facilitar la intermediación tecnológica y las herramientas en cuanto a conectividad, almacenamiento, tratamiento, conservación, captura y calidad de la información que suministren las personas vinculadas al Programa Nacional de Empleo, a propósito del Subsidio Temporal de Empleo en Casos de Emergencia Nacional, todo en total cumplimiento de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley N° 8968 del 7 de julio de 2011.  <b>Localización:</b> Dirección Nacional de Empleo.

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 10 de 26

Circular Sobre Procedimiento Administrativo Para La Suspensión Y Recuperación De Acreditaciones Que No Corresponden Del Bono Proteger.	MTSS-DMT-CIR- 4-2020	Circular tiene por objeto la regulación del procedimiento y controles a lo interno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que deberán observar cada una de las instancias ministeriales que participan en el proceso de suspensión y recuperación de acreditaciones que no corresponden en materia del Bono Proteger.  <b>Localización:</b> Despacho del Ministro(a) de Trabajo y Seguridad Social.
--	-------------------------	--

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 11 de 26

## G. Narrativa del Procedimiento

### 00 Inicio del Procedimiento

#### 01 APP recibe formulario de solicitud del Bono Proteger por parte de la PS.

**Nota:** La PS por medio de la página web [www.proteger.go.cr](http://www.proteger.go.cr) completa formulario de solicitud del Bono Proteger y lo envía, dicha información del formulario llega a la APP, en específico a una base de datos para su tratamiento.

#### 02 APP realiza tratamiento y validación de la información para cada PS.

**Nota:** La APP utiliza la información proporcionada por las PS para validar a través de las Bases de Datos de diversas instituciones los requisitos que debe cumplir el interesado(a) para detectar impedimentos para acceder al subsidio económico denominado Bono Proteger; esto lo hace de la siguiente manera:

- **SINIRUBE:** con el número de identificación provisto en la solicitud, y si la persona cuenta con registro en SINIRUBE, se procede a consultar vía webservice la condición de pobreza, permite verificar si la PS es jefatura de hogar, fallecido, pensionado, funcionario público, si la persona recibe beneficios del estado mayores a cincuenta mil colones.
- **SINPE:** utilizada para la validar la cuenta IBAN (Banco Central de Costa Rica). Valida que la cuenta bancaria esté en colones, activa, y que el nombre y la cédula del solicitante concuerde con el nombre y la cédula del dueño de la cuenta (validación por cédula y nombre). Si esto no se valida exitosamente la validación da un error y la persona no puede ser seleccionada para pago. En caso de no tener cuenta IBAN puede solicitar una, misma que se tramitará con alguna entidad financiera del Sistema Bancario Nacional.
- **SICERE:** con el número de identificación provisto en la solicitud, y si la persona cuenta con registro en SICERE, se procede a consultar el nombre del patrono, si es o no funcionario público, o pensionado del IVM.
- **TSE:** se utiliza para verificar la identidad de las PS nacionales. Se consulta la edad, brinda información para la apertura del expediente y si la persona está o no fallecida. Valida el número de identificación y la fecha de vencimiento del último documento emitido por el TSE.
- **MH:** con el número de identificación provisto en la solicitud, y si la persona cuenta con registro en MH, se consulta la información para la apertura del expediente de la PS, si está inscrita como contribuyente o no, morosidad con el estado.

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 12 de 26

- DGME: con el número de identificación provisto en la solicitud, se valida si la PS es extranjero en condición migratoria regular, tiene permiso para laborar dentro del país, así como también, la fecha de vencimiento del último documento emitido por DGME.

La APP considera los criterios de priorización detallados en el artículo 8º de la reforma al Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS (Decreto Ejecutivo N° 42329-MTSS-MDHIS) de la siguiente manera (ver anexo 1):

- a) Condición de Empleo.
- b) Rango de Ingresos.
- c) Condición de Pobreza.
- d) Jefatura del Hogar.
- e) Sexo de la Jefatura del Hogar.
- f) Cantidad de Dependientes.
- g) Edad.
- h) Discapacidad.

### **03 APP registra la información procesada al Data Center para su visualización.**

**Nota:** Una vez procesada la información de cada PS acorde a los validadores anteriores, la APP almacena los datos en el Data Center para su visualización, donde indica si la PS cumple con los requisitos establecidos para acceder o no al subsidio económico denominado Bono Proteger.

### **04 DDNE accede al Data Center (interfase administrativa) para realizar revisión y clasificación de la información procesada por parte de la APP.**

**Nota:** DDNE tiene acceso a la información acorde al artículo 10 del Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS, donde se designa al DDNE como la persona autorizada para la recolección de los datos suministrados por las PS; asegurando que los datos brindados sean utilizados bajo los estándares de la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley N° 8968.

### **05 ¿PS cumple requisitos para acceder a Bono?**

**Sí:** Pasa a la actividad 06.

**No:** Pasa a la actividad 33.

**Nota:** APP de manera automatizada indica, registra y custodia cuáles PS cumplen requisitos establecidos para acceder al Bono Proteger.

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 13 de 26

## **06 DDNE revisa si la solicitud corresponde a otra institución.**

**Nota:** DDNE revisa en la interfase administrativa el tipo de bono, acorde a clasificación que realiza la APP; si el tipo de bono es 1 y 2 pertenece al MTSS (Todas las situaciones laborales y condiciones socioeconómicas); si el tipo de Bono es 3 pertenece al IMAS (trabajadores independientes, trabajadores informales, condición de pobreza básica y extrema). Esta clasificación se hace por la división de presupuestos y porque el IMAS solo puede apoyar personas bajo línea de pobreza.

En este sentido, el tipo de bono 1 corresponde al pago del 100% del subsidio económico y aplica para:

- Personas Despedidas o Cesadas de su puesto.
- Personas con Suspensión de Contrato Laboral.
- Personas trabajadores independientes formal, informales o temporales.
- Personas con reducción de jornada laboral mayor al 50%

El tipo de bono 2 corresponde al 50% del subsidio económico y aplica para personas con reducción de jornada igual o menor al 50%; de conformidad con el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N° 42305-MTSS-MDHIS.

## **07 ¿Solicitud corresponde al MTSS?**

**Sí:** Pasa a la actividad 10.

**No:** Pasa a la actividad 08.

## **08 DDNE consolida en la APP ciclo con las PB correspondiente al tipo de Bono 3 que pertenecen al IMAS.**

**Nota:** DDNE consolida en un archivo denominado ciclo (ver anexo 2) a las PB a las cuales le corresponde al IMAS realizar el pago del subsidio económico denominado Bono Proteger.

## **09 DDNE envía ciclo mediante Protocolo de Transferencia de Archivo Seguro al enlace del IMAS.**

**Nota:** DDNE una vez creado el ciclo envía el mismo mediante un FTP depositando el archivo y generando un oficio para notificar a la Gerencia General del IMAS y equipo Departamento de Tecnologías de información y comunicación del IMAS, sobre el depósito de la información en el FTP. Pasa a la actividad 37 Fin del Procedimiento.

## **10 DDNE consolida en la APP ciclo con las PB correspondiente al tipo de Bono 1 y 2 que pertenecen al MTSS.**

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 14 de 26

**Nota:** DDNE consolida en un ciclo (ver anexo 2) a las PB a las cuales le corresponde el MTSS realizar el pago del subsidio económico denominado Bono Proteger. Cada ciclo puede tener un máximo de diez mil PB (esto por limitación del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, denominado SIGAF).

**11 DDNE procede a cargar ciclo en el SGE, en este paso se crea el proyecto para pago del Bono Proteger.**

**Nota:** DDNE ingresa al SGE y procede a crear proyecto para pago de planilla donde se cargan los ciclos; e informa a la JDGE sobre la creación de un nuevo proyecto sobre el Bono Proteger.

**12 JDGE procede a revisar el proyecto para realizar la correspondiente aprobación.**

**Nota:** JDGE ingresa al SGE para revisar proyecto creado por el DDNE con los correspondientes ciclos para el pago del Bono Proteger.

**13 ¿Proyecto está completo y listo para aprobación?**

**Sí:** Pasa a la actividad 14.

**No:** Pasa a la actividad 10.

**14 JDGE procede a aprobar el proyecto en el SGE.**

**15 JDGE remite la información del proyecto al EDP para el levantamiento de la planilla de pagos en el SGE.**

**16 EDP ingresa la planilla del proyecto al SGE, y deposita los archivos en el servidor institucional.**

**Nota:** consiste en un documento en formato Excel y formato PDF, en una planilla estructurada acorde con las exigencias del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y que se deposita en un servidor institucional. Contiene la cantidad de beneficiarios, número de proyecto, fecha del mes que se tramita, nombre del beneficiario, cuenta cliente, monto unitario y monto total. Además, estos archivos se depositan en el servidor institucional, en el directorio de empleo, en la carpeta auxilio temporal con los nombres: **1\_Z\_Acreedores Beneficiarios** (mes) (año), **2\_Z\_Add\_cc** (mes) (año) y **3\_Z\_Viáticos Hacienda** (mes) (año).

**17 EDP informa a la JDGE sobre la carga de la planilla en el SGE por medio de correo electrónico.**

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 15 de 26

### **18 JDGE elabora certificación y oficio de envío de Planilla.**

**Nota:** la certificación consiste en un documento que certifica mediante firma digital el trámite que se va a realizar, así como mes, cantidad de beneficiarios, monto en números y letras, y autoriza a la Dirección Financiera para que gestione el pago.

Por otra parte, el oficio de envío de planilla es un documento dirigido a la Directora Financiera, debe contener los siguientes requisitos: mes a tramitar, cantidad de beneficiarios, monto, así como la referencia de los archivos que fueron depositados en el servidor institucional, en el directorio de empleo, en la carpeta auxilio temporal, con los nombres 1\_Z\_Acreedores Beneficiarios (mes) (año), 2\_Z\_Add\_cc\_(mes) (año) y 3\_Z\_Viáticos Hacienda (mes) (año).

### **19 JDGE envía certificación y oficio de envío de Planilla al DDNE.**

### **20 DDNE firma y solicita las correspondientes firmas de los documentos (certificación y oficio de envío de Planilla).**

**Nota:** La certificación y el Oficio de Envío debe contar con la firma en digital del director(a) del programa 732, así como el DDNE.

### **21 DDNE gestiona el envío por medio del SGD a la DF los documentos de Planilla de Pago, Certificación y Oficio de Envío de Planilla para que se tramite el pago del Bono Proteger a las PB.**

**Nota:** Para realizar el pago del Bono Proteger, el procedimiento que sigue la DF corresponde al DF-19.1-P-04 denominado "Procedimiento para el giro de recursos a los beneficiarios del subsidio económico denominado Bono Proteger.". Esta actividad se realiza para cada uno de los tres pagos del Bono Proteger cuando así proceda.

### **22 DDNE recibe lista de pagos realizados y rechazados por parte del MH.**

**Nota:** Una vez que la DF tramita los pagos, el Ministerio de Hacienda realiza las transferencias vía SINPE y envía una lista de pagos realizados y pagos rechazados por problemas de las cuentas bancarias.

### **23 DDNE revisa la lista de pagos para clasificar la información.**

### **24 ¿Pago fue realizado con éxito a la PB?**

**Sí:** Pasa a la actividad 25.

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 16 de 26

**No:** Pasa a la actividad 02.

**Nota:** Los pagos realizados con éxito son incluidos en un archivo denominado “input” (ver anexo 3). Los casos que son rechazados por el banco por problemas en la cuenta bancaria vuelven a la actividad 02.

**25 DDNE deposita archivo “input” en FTP para incluirlos en la APP.**

**Nota:** Los pagos realizados con éxito son incluidos en un archivo denominado “input” (ver anexo 3) que se depositan en el FTP entre MTSS y Continuum Data Center para ser incluidos en la APP, acreditándose así el pago hecho a la persona.

**26 APP realiza notificación a la PB al celular y email sobre el depósito del Bono Proteger.**

**Nota:** La PB recibe notificación a su celular por medio de mensajería SMS y a su email de que se le ha depositado el subsidio económico denominado Bono Proteger. Esto se realiza para cada uno de los tres depósitos que incluye el Bono.

**27 APP tramita por fecha de vencimiento los ciclos generados el mes anterior.**

**Nota:** Debido a que los eventos de pago son mensuales, por fecha de vencimiento el APP procesa los ciclos generados el mes anterior; al igual que la actividad 02 procede a realizar tratamiento y validación de la información para cada PB.

**28 APP revisa si la PB ha recibido los tres pagos que corresponde a la cantidad de pagos máximos del Bono Proteger.**

**29 ¿PB ha recibido los tres pagos?**

**Sí:** Pasa a actividad 36.

**No:** Pasa a la actividad 30.

**30 APP registra la información procesada a Data Center para su visualización.**

**Nota:** Una vez procesada la información de cada PB, la APP registra los datos en la base de datos en el Data Center para su visualización, donde indica si la PB cumple con los requisitos establecidos para acceder o no al subsidio económico denominado Bono Proteger.

**31 DDNE accede al Data Center (interfase administrativa) para realizar revisión y clasificación de la información procesada por parte de la APP.**

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 17 de 26

### 32 ¿PB cumple requisitos para acceder a Bono?

**Sí:** Pasa a la actividad 06.

**No:** Pasa a la actividad 33.

**Nota:** APP de manera automatizada indica, registra y custodia cuáles PB aún cumplen requisitos establecidos para acceder al Bono Proteger.

### 33 DDNE verifica información y reconoce el impedimento del caso.

**Nota:** DDNE verifica información brindada por la APP por la cual la PS o bien la PB no cumple los requisitos, procede a reconocer el impedimento del caso para no continuar realizando el pago del Bono Proteger. Se crea Base de Datos para registrar los casos con impedimento de pago.

### 34 DDNE elabora comunicado de declaratoria sin lugar de caso, revocatoria o suspensión.

**Nota:** Este comunicado corresponde a una resolución que elabora el DDNE; se realiza hasta el tercer mes vencido donde se indican los considerando y se brinda la información resolutoria, y aplica únicamente cuando la PB ha recibido al menos un desembolso del subsidio económico denominado Bono Proteger.

### 35 DDNE envía resolución a la PB por medio del correo electrónico.

**Nota:** Este comunicado es una resolución administrativa que se envía por el correo **declaratorias.sinlugar@mtss.go.cr** sobre la que cabrá los recursos que establece el artículo 342 y subsiguientes de la Ley N° 6227 General de Administración Pública.

Pasa a actividad 37 Fin del Procedimiento.

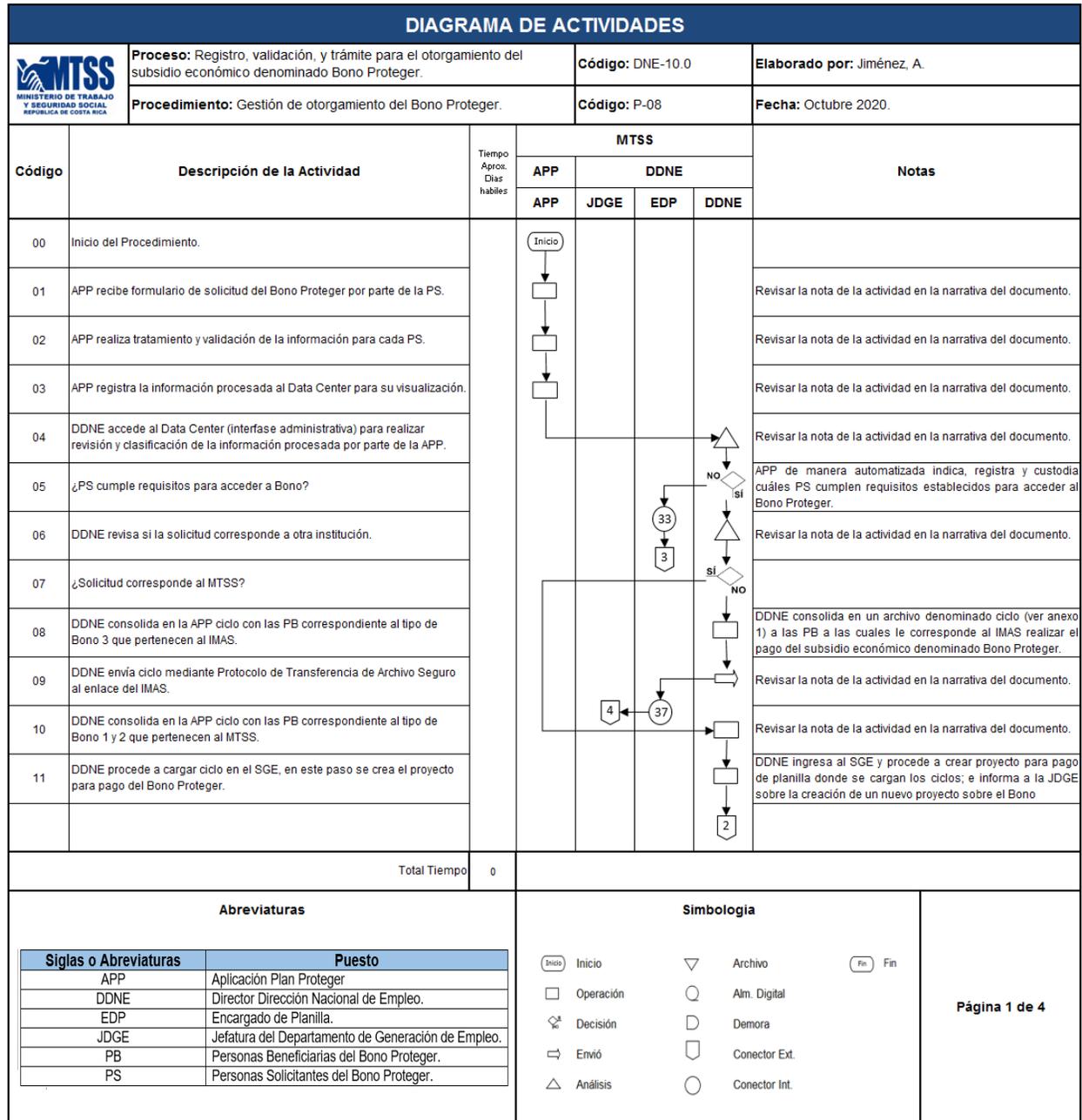
### 36 APP registra los tres pagos realizados y completa los desembolsos del Bono Proteger.

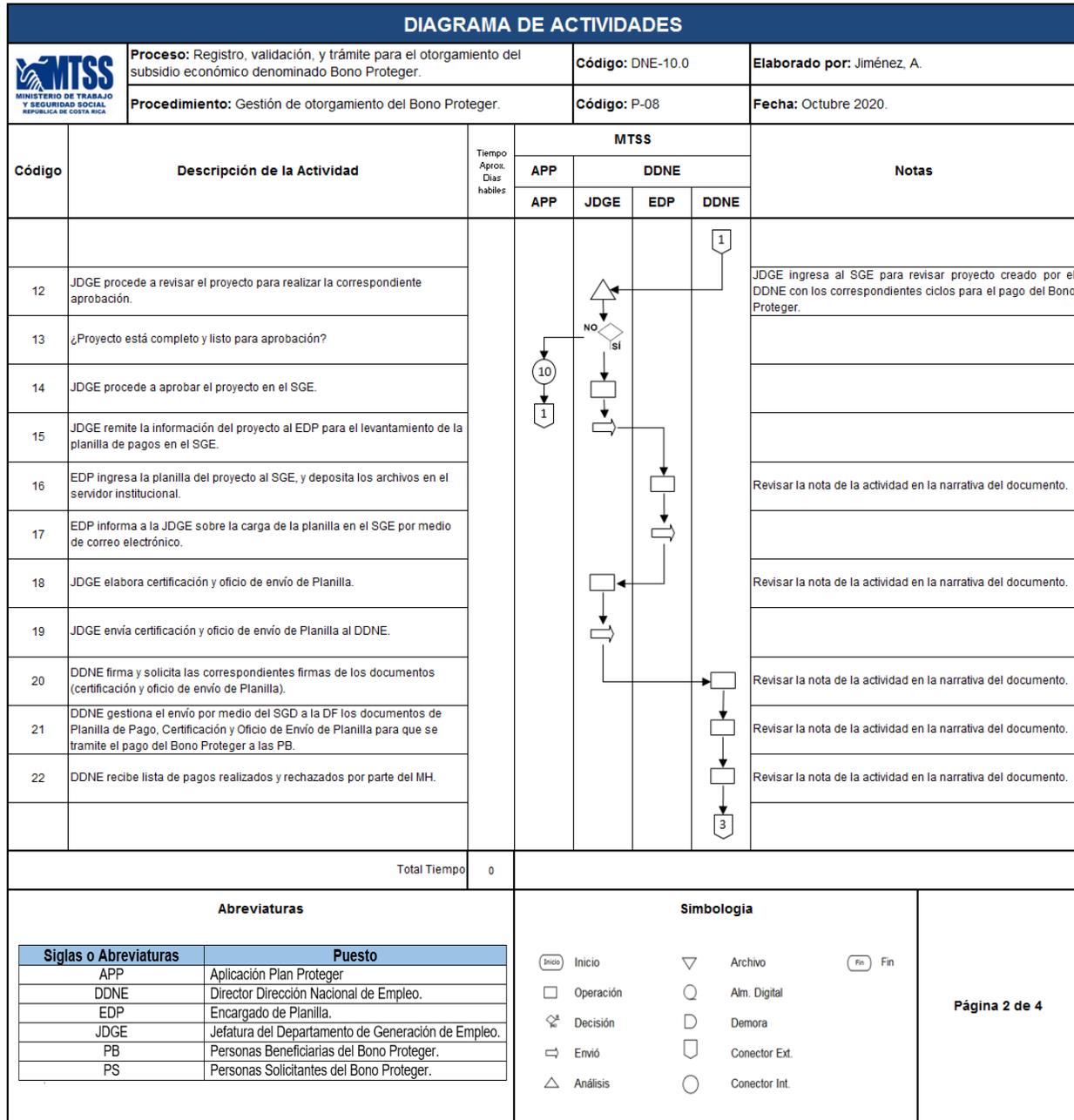
**Nota:** La DNE lleva el registro y estadística de la cantidad de bonos otorgados, los cuales puede consultar a través de la APP.

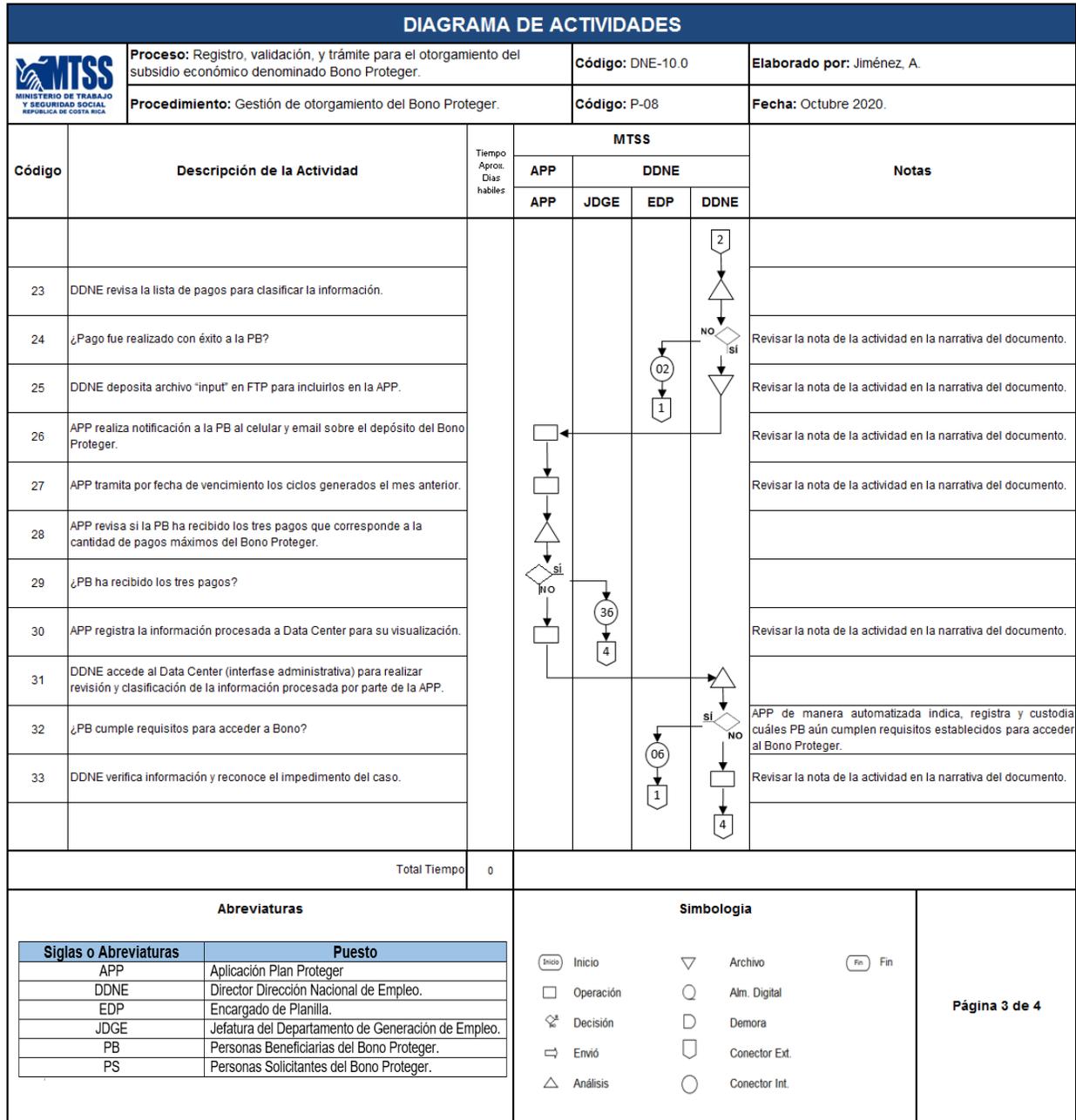
### 37 Fin del Procedimiento.

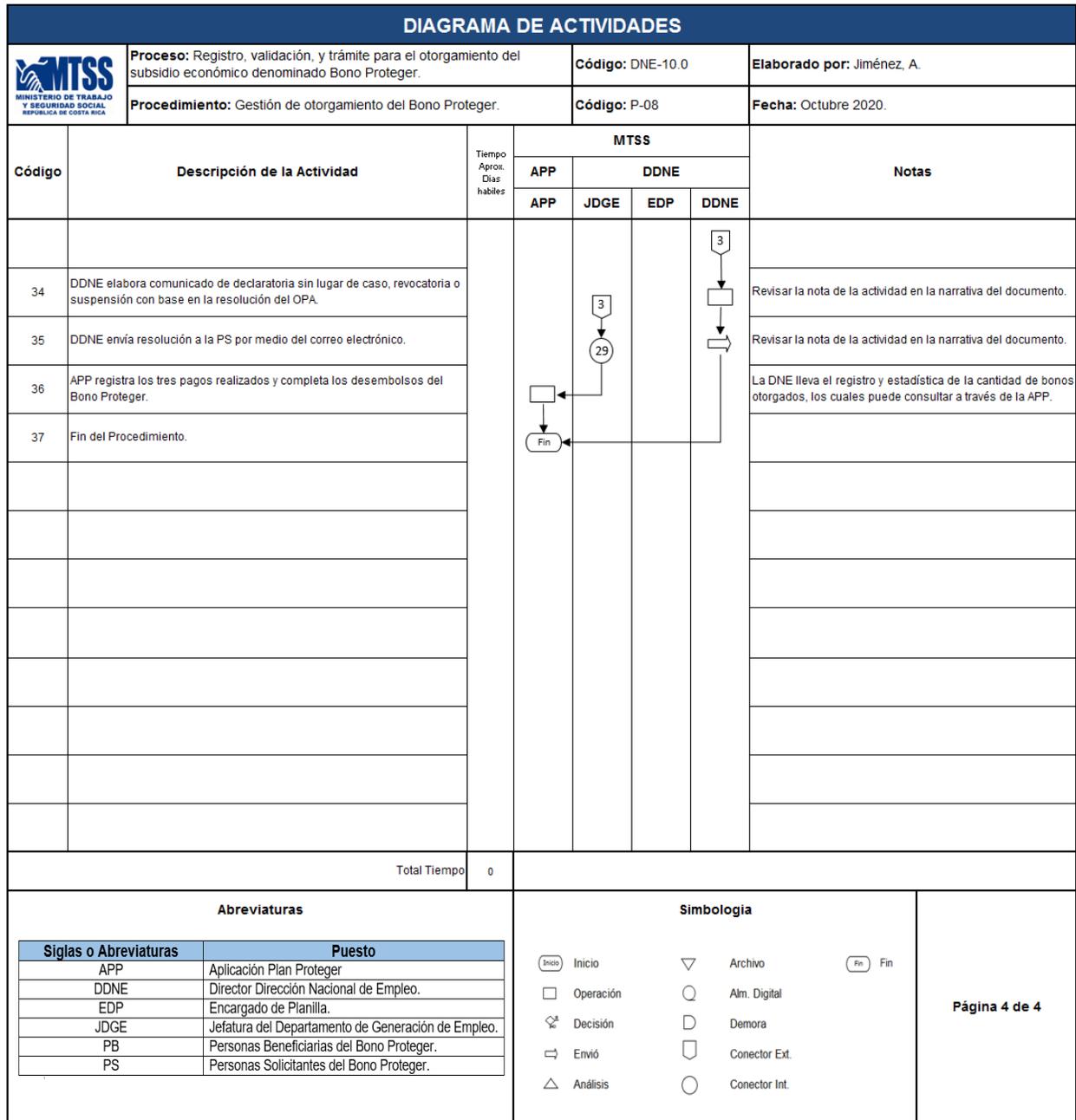
 <b>MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código: DNE-10.0</b>
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código: P-08</b>
		<b>Página: 18 de 26</b>

## H. Diagrama de Flujo









 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono          Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 22 de 26

## I. Control de Cambios o Versiones

Control de Cambios y Versiones				
Versión Modificada	Fecha de Revisión	Motivo de la Actualización	Elaboro	Firma
1.0	Noviembre 2020	Oficialización del Procedimiento	Lic. Héctor Zúñiga Arguedas, Ingeniero Industrial.	
			Licda. Gindra Brenes Poveda, Jefatura Dpto. Generación de Empleo	

 <b>MTSS</b> MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	<b>Dirección Nacional de Empleo</b> Departamento de Generación de Empleo	<b>Código:</b> DNE-10.0
	<b>Procedimiento para la Gestión de Otorgamiento del Bono Proteger</b>	<b>Código:</b> P-08
		<b>Página:</b> 23 de 26

## J. Anexos

Cuadro de Anexos					
N° Anexos	Dirección	Departamento	Código o Número del Documento Anexado	Nombre del Anexo	Página donde se ubica el anexo
1	Dirección Nacional de Empleo	Departamento de Generación de Empleo	-	Tabla de Criterios de Priorización para Acceder al Bono proteger	24
2			-	Plantilla Ciclo de Pago (información para alimentar Plataforma PRONAE para pagos)	25
3			-	Plantilla Input simple (información para alimentar plataforma una vez los pagos han sido realizados)	26





